

MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO

DE LA SESIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

TOMO IV

MÓDULOS PARA EL REGISTRO DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

"TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO"

CONTENIDO

	PRESENTACIÓN.	5
	INTRODUCCIÓN.	8
	TOMO IV MÓDULOS PARA EL REGISTRO DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO	9
1	TRIBUNAL ELECTORAL.	10
Н	INCONSISTENCIAS.	12
111	INTEGRACIÓN DE LA JORNADA.	15
IV	ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.	17
Α	CONFIGURAR CONCEPTOS.	17
В	CONFIGURAR ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.	19
C	REGISTRO DE VALORES.	22
D	MODIFICACIÓN DE VALORES.	25
V	RECUENTO O COTEJO.	30
Α	INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO.	30
В	ESTADO DE LOS PAQUETES.	32
C	GRUPOS DE TRABAJO Y PUNTOS DE RECUENTO.	38
	I GENERACIÓN DE ESCENARIOS	38
	II ASIGNACIÓN DE PAQUETES	40
VI	CÓMPUTO DISTRITAL Y/O MUNICIPAL.	44
Α	REGISTRO DE VALORES.	44
В	MODIFICACIÓN DE VALORES.	47
C	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.	53

PRESENTACIÓN.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, como órgano garante de los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y en cumplimiento al punto cuarto señalado en el acuerdo INE/CG771/2016, emitido por el Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las bases generales pare regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales se ha dado a la tarea de implementar materiales didácticos que permitan a las y los funcionarios electorales analizar las actividades que realizaran posteriormente a la Jornada Electoral.

Muestra de ello, es el presente Manual para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y Municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con base en lo establecido en los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal mediante Acuerdo CE/2017/019, de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete.

Dicho Lineamiento recoge la experiencia de los procesos electorales locales, 2014-2015, y 2015-2016, generando un análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), en un afán por mejorar los procedimientos y los instrumentos para la capacitación y su oportuna difusión a las figuras que participarán en la actividad, apegándose siempre a las disposiciones legales y normativas correspondientes.

Este manual, que en **ningún momento sustituye a los Lineamientos**, está conformado por cuatro tomos:

- I. Actos previos
- II. Cómputos Distritales y Municipales
- III. Funciones del personal
- IV. Módulos para el registro de actas de escrutinio y cómputo.





En este cuarto tomo, se explica el funcionamiento y manejo de los módulos del SIEE destinados al registro de los valores de las actas de escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral, con el objetivo de detectar inconsistencias en los resultados electorales que puedan llevar a un recuento de los paquetes electorales y al registro de estos en la sesión de cómputo, implementándose 14 módulos que son los siguientes:

MÓDULO NOMBRE Y BREVE DESCRIPCIÓN DE SU FUNCIÓN TRIBUNAL ELECTORAL Listado de Tribunales o Instituciones que puede emitir una modificación o anulación en la casilla o en algún valor de la votación. Necesario para el tener un correcto control de cambios sobre estos valores. **INCONSISTENCIAS** 2 Catálogo de inconsistencias que en su momento serán consideradas para marcar a una casilla. **INTEGRACIÓN DE LA JORNADA** Como los elementos para llevar a cabo el registro de las actas de escrutinio y cómputo se generan dinámicamente, es decir, conforme a los tiempos se van integrando al SIEE, es necesario contar con un medio que permita considerar todo lo que se encuentre hasta una determinada fecha ya cargado en el SIEE. SUBMENÚ **ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CONFIGURAR CONCEPTOS** Se considera unos conceptos aquellos elementos que integran el acta que no son considerados un valor para la votación. Entre estos se encuentran: Las boletas sobrantes, personas que votaron, RPP y CI que votaron, votos sacados de la urna y todo aquel concepto que quiera ser considerado en el formulario de captura. CONFIGURAR ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN Todo elemento dentro del formulario de captura del acta requiere estar organizado bajo un orden siguiendo una estructura; este orden debe de ser igual al del acta impresa para cada ámbito para facilitarle la captura al usuario. Como puede variar de un proceso electoral a otro es necesario que deba de ser dinámico. **REGISTRO DE VALORES** Permitirá el registro de los valores del acta de escrutinio y cómputo con el objeto de realizar la detección de inconsistencias en el paquete o los valores de la votación.

MÓDULO	NOMBRE Y BREVE DESCRIPCIÓN DE SU FUNCIÓN
	MODIFICACIÓN DE VALORES
7	Con los datos del acta de escrutinio y cómputo ya registrados, es posible realizar la modificación de valores. Manteniendo un registro histórico de cada uno de los cambios.
SUBMENÚ	RECUENTO O COTEJO
THE PARTY OF THE P	INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO
3	Listado general de casillas por ámbito y tipo de elección que presentaron una o más inconsistencias.
	ESTADO DE LOS PAQUETES
9	Es posible que un paquete al momento del registro del Acta presente inconsistencias, sin embargo, con base a en los resolutivos que en su momento el pleno emita sobre estas, es posible que el estatus pueda cambiar de cotejo a recuento y viceversa.
SUBMENÚ	GT Y PR (GRUPOS DE TRABAJO Y PUNTOS DE RECUENTO)
	GENERACIÓN DE ESCENARIOS
10	Aplicando la fórmula (NCR/GT)/S=PR, es posible crear escenarios para determinar el número y la creación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento que permita cumplir con el total de paquetes que son objeto de recuento. Serán considerados los paquetes con recuento en el módulo de "Estado de los paquetes".
	ASIGNACIÓN DE PAQUETES
11	De manera automática el SIEE asigna cada paquete a cada grupo o punto de forma equitativa para su recuento. Se da la posibilidad de agregar el acta circunstanciada levantada por cada punto y la constancia individual de las mismas, e indicación si cuenta con votos reservados para estas.
SUBMENÚ	CÓMPUTO DISTRITAL Y/O MUNICIPAL
	REGISTRO DE VALORES
12	Registro de las actas de escrutinio y cómputo levantadas en casilla, para el caso de que venga de un cotejo y el registro de las actas de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo si se trata de recuento.
	MODIFICACIÓN DE VALORES
13	Con los datos del acta de escrutinio y cómputo ya registrados, es posible realizar la modificación de valores. Manteniendo un registro histórico de cada uno de los cambios, además, anexando los datos de las Instituciones o Tribunales y resolutivos de donde se solicitaron dichos cambios.
	RESULTADOS DE LA VOTACIÓNORES
14	Desglose por ámbito de los valores de la votación en sus tres categorías: Desglose por Votación, Desglose por Partido y Desglose por Candidatura.





INTRODUCCIÓN.

Un elemento insoslayable en el proceso electoral de Tabasco es, sin duda alguna, el desafío de contar con Consejeros Electorales Distritales y Municipales, con los conocimientos, habilidades y destrezas específicas para desarrollar eficientemente la Reunión de Trabajo y sesión especial y permanente de cómputo en los Consejos Electorales Distritales y Municipales, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Por lo que existe la necesidad apremiante de que el IEPCT forme a estos Consejeros Electorales capacitados y actualizados para el desarrollo de sus funciones y tareas en el ámbito de sus competencias.

El objetivo de la capacitación es incidir en la formación de mejores consejeros, capaces de ejercer con las competencias necesarias la Reunión de Trabajo y las sesiones extraordinaria y permanente de cómputo de las elecciones locales ordinarias 2017-2018 para que se transformen en agentes garantes de los principios rectores del IEPC Tabasco.

La formación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales implica la elaboración de materiales de capacitación y materiales didácticos. El presente manual forma parte de ese material didáctico y de consulta, el cual está conformado por los cuatro manuales que sirven como libros de texto. El presente manual aborda todos los aspectos y mecanismos que comprenden el desarrollo correcto de la sesión especial y permanentes de cómputos, es decir desde la convocatoria a la sesión especial y permanente de cómputos, pasando por la apertura de la bodega electoral, la extracción de documentos, el cotejo de las actas, la verificación de las causales de recuento, la alternancia de consejeros y representantes de partidos en el pleno y los grupos de trabajo, el procedimiento de las deliberaciones, la clasificación de los votos válidos y nulos, el llenado de las actas circunstanciadas y constancias Individuales, la corrección de los errores de la captura.

TOMO IV

MÓDULOS PARA EL REGISTRO DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO





I.-TRIBUNAL ELECTORAL

El objetivo de este módulo es tener la lista actualizada de cada una de las instituciones o instancias que en su momento indicarán el resolutivo sobre la anulación o modificación de los valores de una casilla o de la casilla misma o la anulación de una determinada elección.

Para tal efecto, el módulo cuenta con una pantalla inicial donde se tiene la lista de las instituciones actualmente registradas:



Sobre esta lista es posible ver los detalles de cada una de las instituciones pulsando el botón **detalles**(**o**), con esto, se mostrará una ventana en modo de lectura que contiene toda la información asociada a la institución.

Nota: De la misma manera, es posible realizar el borrado de algún registro, si se tienen los permisos necesarios, pulsando el botón **remover**(\blacksquare).

Detailes Tribunal Elec	toral		
(i) Proporcione los valores para	los datos solicitados. Para los ciempos con un asteri	isco (*) asociado, es obligatorio su llenado.	
Nombre Tribunal Electoral *			Abreviación *
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PO	IDER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SALA REGIO	NAL XALAPA	TEPJF SRX
Entidad Federativa *		Municipio *	
VERACRUZ		COATZACOALGOS	
Dirección *			
PASEO CUAUHTÉMOC, INDECO	ANMAS, 91190 XALAPA ENRÍQUEZ, VER		
	Extensión	Teléfono 2	Extensión
reléfono 1 *			
Teléfono 1 * 9215658744	1025		
9215658744			
9215658744			

Si se tiene los privilegios necesarios sobre el módulo, se mostrará un botón de edición que permitirá habilitar los campos para escritura, con lo que se podrán realizar los respectivos cambios.



Para realizar la inserción de un nuevo elemento a la tabla sólo hay que pulsar sobre el botón de **agregar**(•) ubicado en la parte inferior derecha de la página, con lo que se desplegará una ventana solicitando la información necesaria para su incorporación al sistema.

		AND DESCRIPTION OF THE PERSON	SERVING AND LAND D
(i) Proporcione los valores para l	os detos solicitados. Para los campos c	con un asterisco (*) asociado, es obligatorio su llenado.	
Nombre Tribunal Electoral *			Abreviación *
TRIBUNAL ELECTORAL DEL POI	DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SA	ALA REGIONAL XALAPA	TEPUF-SRX
Entidad Federativa *		Municipio =	
VERACRUZ		COATZACOALCOS	
Direction *			
PASEO CUAUHTÉMOC, INDECO	ANIMAS, 91190 XALAPA ENRÍQUEZ,	VER.	
Felélono 1 *	Extension	Telefono 2	Extensión
9215658744	1025		
Correo Electrónico			
TEPUF_SRX@VERACRUZ.COM			
TEPJF_SRX@VERACRUZ.COM			





II.-INCONSISTENCIAS.

El objetivo del registro de las actas de escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral, es detectar las posibles inconsistencias que impliquen o lleven a un recuento de los paquetes electorales. Para tal efecto, es necesario que el SIEE cuente con la lista final de cada una de las inconsistencias válidas que serían utilizadas.

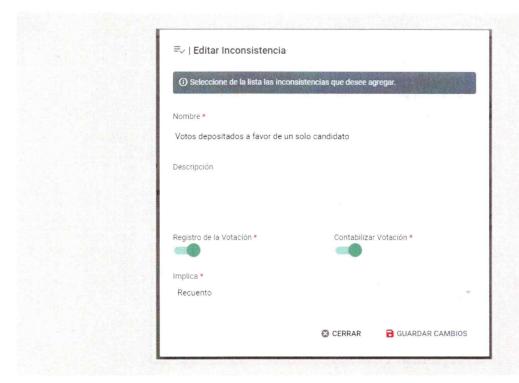
Este módulo permite administrar la lista de inconsistencias, con las posibilidades de agregar, modificar o remover según los permisos con los que cuente el usuario, previa autorización por parte del Consejo Estatal o el Secretario Ejecutivo; de tal forma que deberá de comunicarse por los medios disponibles, permiso para solicitar la autorización en caso de alguna modificación.

Inicialmente se muestra en la pantalla inicial la lista de inconsistencias que actualmente se encuentran registradas en el sistema. En esta lista se da la opción de editar los datos de la inconsistencia, al igual que removerla.



Al pulsar el botón **editar**(), se abrirá una ventana donde usted podrá realizar los cambios sobre los valores. Al terminar sólo es necesario pulsar el botón de "guardar cambios" para que las modificaciones sean aplicadas.





Existe la posibilidad de remover los registros que se tienen agregados. Basta con pulsar el botón **remover**() para hacer el borrado, no sin antes de confirmar dicha acción.



Volviendo a la pantalla inicial, en la parte inferior derecha se encuentra el botón que nos permitirá realizar la inserción de inconsistencias, además de poder hacer el cambio en el orden en cómo serán presentadas al usuario final.



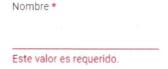
Al realizar la inserción de una nueva inconsistencia, se muestra una ventana donde se nos solicita que proporcionemos los datos necesarios para llevar a cabo tal acción.



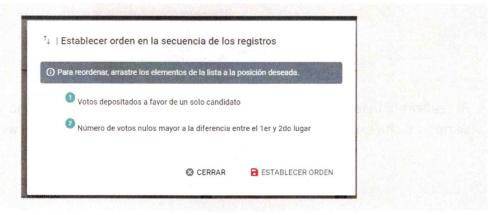




Es necesario que se proporcionen los datos mínimos requeridos. En dado caso que se quiere agregar una inconsistencia y algún dato de los obligatorios no es proporcionado, se mostrará un mensaje indicando el error con se muestra en la siguiente figura:



Para el cambio del orden, se muestra una venta donde se enlistan cada uno de los registros que actualmente se encuentran capturados y el orden que sería desplegado al usuario mostrado por una secuencia del 1 al n.



Para ordenar los registros sólo basta con arrastrar al elemento a la posición deseada.

III.-INTEGRACIÓN DE LA JORNADA

Los tiempos en que son registrados las Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidatos Independientes que quieren participar bajo este esquema se da en diferentes periodos, además de que pueden cambiar el número de estos para cada ámbito o elección; por esta razón, en el SIEE se considera este módulo que permitirá generar de forma dinámica para cada ámbito la estructura y el orden de estos elementos tal cual como se mostrarían en el acta de escrutinio y cómputo.

En la pantalla principal de este módulo, se podrán encontrar como categorías a cada una de las elecciones, permitiendo así, que para cada tipo de elección se pueda generar o regenerar si ya se encontraba generada la estructura y el orden de estos elementos de cada uno de sus respectivos distritos o municipios según sea el caso.

DIPUTADOS	PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES	GOBERNADOR		
GENERAR ESTRUCTURA DEL APART	ADO DE RESULTADOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y C	COMPUTO PARA TODO LOS ÁMBITOS		
Listado de Distritos				
01 DISTRITO ELECTORAL TENOSIQUE				
		GENERAR	I the steel	
VILLE TIMES IN SEC.				
© 02 DISTRITO ELECTORAL CÁRDENAS		□ GENERÁR	. Moderne	
		with an extending		
D 03 DISTRITO ELECTORAL CÁRDENAS				
		₹ GENERAR		

Al dar clic sobre el botón **generar**(s), se realiza el procedimiento de ver que Partidos, Candidaturas Comunes, Coaliciones, y otros elementos existen registrados bajo ese ámbito y a partir de ahí se comenzará a integrar la estructura acorde a la del acta.







Como se mencionaba anteriormente, es posible volver a regenerar la estructura, esto si sabemos que el orden o los elementos han cambiado. Si deseamos conocer el estado final de la estructura, se da clic sobre el botón visualizar (), que la mostrará en pantalla.



Esta estructura será la que en su momento nos servirá para realizar la captura de los valores de la votación de las actas de escrutinio y cómputo.

Finalmente, como al inicio se menciona, si no se desea ir generando una por una cada una de las estructuras, se puede dar clic sobre el botón de "Generar estructura para todos ámbitos", con lo que se conseguirá que todos los ámbitos de una determinada elección sean procesados.

🔧 GENERAR ESTRUCTURA DEL APARTADO DE RESULTADOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA TODO LOS ÁMBITOS

IV.-ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

A) CONFIGURAR CONCEPTOS.

Los conceptos son todos aquellos valores que forman parte del acta de escrutinio y cómputo pero que no representan en sí los valores de la votación. En este término se incluyen las boletas sobrantes, personas que votaron, representantes de partidos y de candidaturas independientes que votaron, Boletas sacadas de la urna, y la votación total asentada en el acta, y cualquier otro elemento que en algún momento se decida agregar adicionalmente a los antes mencionados.

Con la visión de tener un sistema configurable y que se ajuste de forma fácil y sencilla a los nuevos requerimientos, se ha desarrollado este módulo.

En la pantalla principal se visualiza cada uno de los conceptos registrados con la opción de poder borrar si se tienen los permisos necesarios. Visualmente se puede apreciar el nombre, la abreviación y la descripción de cada uno de ellos.



Al pulsa el botón **remover**(), se solicitará la confirmación para realizar el borrado de este elemento si ya no se desea tener en la lista. Una vez borrado, si así se desea, podrá volver a ser incorporado a la lista mediante la opción de "Agregar" mediante el botón ubicado en la parte inferior derecha de la pantalla principal.



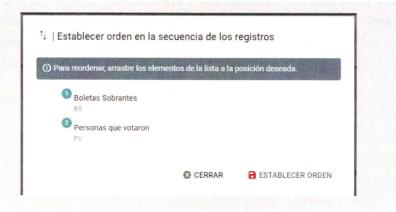




Al pulsar sobre la opción, se muestra una ventana con los conceptos que están disponibles para agregar. De esta lista se puede realizar la selección de uno o más a la vez y poder así agregarlos en un solo momento.



Ubicado en la misma posición de la opción anterior, se muestra el ícono que permite el cambio del orden que el usuario final podrá visualizar más adelante. Al pulsar la opción, se muestra una ventana con la lista de los actuales conceptos registrados. Desde aquí se puede con tal sólo mover el elemento a la posición deseada dentro de la lista, cambiar el orden de los registros.



B) CONFIGURAR ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.

Anteriormente se explicó el funcionamiento del módulo de "Integración de la Jornada" y "Configurar Conceptos". En el último se anexan los elementos adicionales a la votación y en el anterior se crean dinámicamente los elementos que componen el acta; sin embargo, para que estos dos procedimientos trabajen correctamente, es necesario definir específicamente que elementos de la votación integraran el acta y el orden de los mismos. Esta es la función principal de este módulo.

Para ejemplificar este procedimiento y los elementos que intervienen se muestra el siguiente diagrama.



Como se observa el módulo de "integración de la Jornada" depende de este módulo, por lo que debe de ser configurado, primeramente.

En la pantalla inicial se apreciar una lista con las categorías generales que representan a los elementos de la votación. Cada una de ellas agrupa a los Partidos Políticos, Candidaturas Comunes, Coaliciones y los otros elementos que integran el acta.

Actas de Escrutinio y Cómputo				
	TIPO CANDIDATURA	DISPONIBLE PARA	ACCIÓN	
	CANDIDATURA GRUPAL	CUALQUIER PRINCIPIO		
	COALICIÓN	CLIALQUIER PRINCIPIO		
	TIPO CANDIDATURA	DISPONIBLE PARA	ACCIÓN	





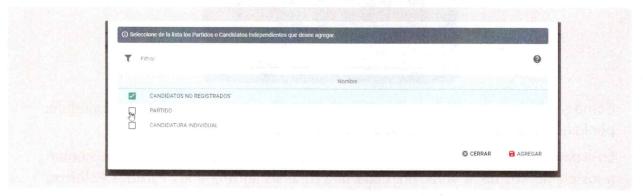
Como ciertos elementos sólo aplican para un determinado "Principio" (Mayoría Relativa o Representación Proporcional), como es el caso de las Candidaturas Comunes o Coaliciones. Dando clic sobre el botón ubicado en la columna "Disponible para" es posible realizar dicho cambio.



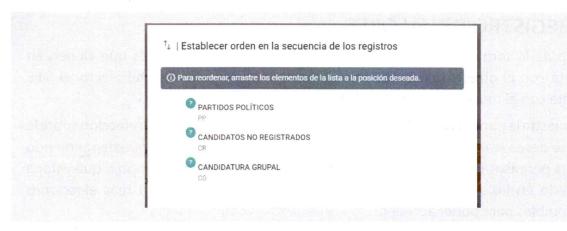
Pulsando el botón **remover**(), podremos remover el elemento de la lista, no sin antes solicitar una confirmación por parte del usuario. Es posible agregar de nueva cuenta este elemento o cualquier otro pulsando el botón ubicado en la parte inferior derecha de la página y seleccionando la opción de "Agregar".



La lista que se muestra en la ventana, tendrá todos los elementos que aún no hayan sido agregados. Al agregar un elemento, la próxima vez que se acceda a esta ventana ya no estará disponible.



De la misma forma que en módulos anteriores es posible hacer el cambio en el orden en que se mostrará al usuario final, los elementos que se encuentran en la pantalla principal. Para ella sólo hay que seleccionar la opción del cambio de orden ubicado en la parte inferior derecha, mostrando una ventana para realizar tal acción.



Con tan solo mover el elemento a la posición deseada y pulsar el botón "Establecer Orden", ya se tendría un nuevo orden para los elementos.





C) REGISTRO DE VALORES.

El día de la Jornada Electoral se realizará el registro de los valores que vienen en el acta con el objetivo de detectar posibles inconsistencias. Para tal efecto, el SIEE cuenta con el módulo de Registro de Valores.

Se muestra la pantalla donde primeramente se debe de seleccionar la elección sobre la que se desea realizar el registro de la votación. Hay que mencionar que dependiendo de los permisos de acceso que tenga el usuario, en especial, el personal que estaría ubicado en las Juntas Distritales y Municipales, podrá ver una o más elecciones disponibles para poder acceder.



Al oprimir sobre el botón **continuar**(**①**), podrá acceder a la página de selección de secciones electorales. Ya estando en esta pantalla, se muestra en la parte superior, el nombre de la elección a la que se ha accedido. Y por debajo un campo de texto donde podrá proporcionar la sección electoral a consultar.





Para cada casilla es posible realizarle una asignación directa de una o más inconsistencias pulsando el botón de **inconsistencias** (), de las cuales algunas de ellas una vez agregada sobre alguna casilla, impide que se realice la asignación de votos como es el caso de la inconsistencia "No viene el acta por fuera del paquete".

	NOMBRE	CALCULADA POR EL SISTEMA	PERMITE EL REGISTRO DE LA VOTACIÓN	LA VOTACIÓN SERÁ CONTABILIZADA		CA
V	Inconsistencia 1	sí	sí	sí	Cotejo	
~	Inconsistencia 2	si	sí	NO	Cotejo	
~	Inconsistencia 3	NO	sí	si	Cotejo	
	Inconsistencia 4	NO	SÍ	si	Recuento	
~	Inconsistencia 5	NO	sí	SÍ	Recuento	
	Inconsistencia 6	NO	SÍ	Si	Recuento	
~	Inconsistencia 7	NO	sí	sí	Recuento	
	Inconsistencia 8	NO	NO	SÍ	Sin paquete	
				96	CERRAR (AGREGAR





Para las casillas que tienen inconsistencias detectadas se muestra una lista de ellas dentro del contenedor ubicado para tal función.



Las casillas son marcadas con un color que define el estado actual de ellas. Estos son ejemplos de los posibles estados.



Para comenzar el registro de los valores de la votación a una casilla, en necesario hacer clic sobre el botón de **votación**(), ubicada en la parte derecha del título de la casilla. Seguidamente se mostrará una pantalla donde para cada elemento de la votación (Partidos Políticos, Candidaturas Independientes, Coaliciones, Candidaturas Comunes, Votos Nulos, etc.), es posible realizar la asignación de algún valor válido.





Adicionalmente se considera si así se ha configurado previamente el SIEE, el poder establecer inconsistencia a nivel de votos, seleccionando un valor de la lista de opciones. Al hacer la selección de alguna de estas inconsistencias puede suscitar que no sea posible asignarle un valor para el campo de votación.



El módulo de "Inconsistencias" es muy flexible al manejo de inconsistencias, por lo que es posible no considerar manejar inconsistencias a nivel de votos si así se desea, obligando a proporcionar un número igual o mayor a cero para cada campo de la votación.

Al registrar los datos de la votación realizar el cálculo automático por el sistema para detectar las posibles inconsistencias.

Dependiendo de los permisos que tenga el usuario y el nivel de acceso, tendría acceso a insertar, modificar, borrar o solamente leer los datos.

D) MODIFICACIÓN DE VALORES.

Al término de la jornada electoral, el módulo de registro de valores queda cerrado para todo usuario. Esto para evitar que de forma indebida se quieran hacer cambios sobre los valores ya registrados.

Si se requiere aplicar algún cambio sobre los registros de la votación o agregar inconsistencias, se necesitará la previa autorización de la persona facultada para otorgar dichos privilegios y estos cambios no serían aplicados sobre el módulo anterior, si no que estaría disponible el módulo de "Modificación de Valores". Este módulo controla el histórico de cada uno de los cambios que se realicen y el usuario que los ha aplicado.

Para este módulo, inicialmente se muestra una pantalla donde primeramente se debe de seleccionar la elección sobre la que se desea realizar la modificación de la votación. Hay que mencionar que dependiendo de los permisos de acceso que tenga el usuario, en especial, el personal que estaría ubicado en las Juntas Distritales y Municipales, podrá ver una o más elecciones disponibles para poder acceder.





Permitirá el registro de los valores del Acta de Escrutinio	o y Cómputo con el	objeto de realizar la detección de inconsistencias en el paquete o los valores	de la votación
GUBERNATURA		DIPUTACIONES LOCALES	PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURÍAS
AMBITO DISTRITAL		AMBITO DISTRITAL	AMBITO MUNICIPAL
III SELECCIÓN DE CASILLAS	0	III SELECCIÓN DE CASILLAS	III SELECCIÓN DE CASILLAS

Al oprimir sobre el botón **continuar**(**①**), podrá acceder a la página de selección de secciones electorales. Ya estando en esta pantalla, se muestra en la parte superior, el nombre de la elección a la que se ha accedido. Y por debajo un campo de texto donde podrá proporcionar la sección electoral a consultar.

	GUBERNATURA 06 DISTRITO ELECTORAL CENTRO - 0232	
SECCIÓN ELECTORAL	0232	

Como ejemplo, si la persona que está accediendo pertenece al Distrito Electoral 01 – Tenosique, sólo podrá consultar las secciones electorales que estén sobre ese distrito. Si intenta consultar una sección ajena a su ámbito, será mostrada una advertencia.

Al proporcionar una sección correcta, se mostrará el ámbito distrital o municipal al que pertenece la sección, al igual que se despliega la lista de casillas que integran la sección electoral. Esta lista contendrá tanto las casillas pendientes por registrar como las ya registradas.



Para las casillas que aún se encuentran pendientes por registrar la votación que no fueron registradas el día de la jornada electoral por cualquier motivo, es posible realizar la inserción de valores desde esta sección. Si se desea agregar o modificar la inconsistencia a nivel de casilla, sólo basta con oprimir el botón **modificar inconsistencias** () que mostrará una ventana con la lista de inconsistencias válidas por seleccionar. Es posible remover inconsistencias que previamente se habían asignado al registro de valores con tan sólo quitar la selección de la inconsistencia.



Esta pantalla ofrece la posibilidad de establecer una fecha y hora en la que se está realizando el cambio. De forma predeterminada, es la fecha y hora actual.



Para las casillas que tienen inconsistencias detectadas se muestra una lista de ellas dentro del contenedor ubicado para tal función.



Las casillas son marcadas con un color que define el estado actual de ellas. Estos son ejemplos de los posibles estados.

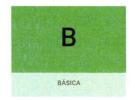


1

Registrada. No presenta inconsistencias

Registrada. Presenta inconsistencias

Pendiente por registrar



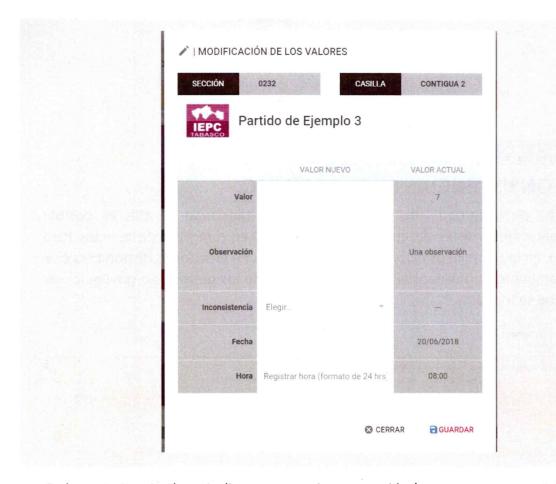




Si la inconsistencia asociada a la casilla no permite el registro de la votación, entonces se mostrará el botón **modificar votación**() deshabilitado. Si el botón se encuentra activo, al presionar esté, sobre la casilla seleccionada, seguidamente se mostrará una pantalla donde para cada elemento de la votación es posible realizar la modificación del valor actual que tenga asignado.



Al pulsar el botón **modificar**() de cualquier elemento, su muestra una ventana que incluye un encabezado con los datos de la sección y la casilla seleccionada, así como el elemento sobre el que se está haciendo el cambio.



En la parte izquierda se indica en una primera sección los campos para establecer el nuevo valor para el elemento. En la parte derecha en una segunda sección, se indica el valor actual asociado a ese elemento.

Al registrar estos valores se realizar el cálculo automático por el sistema para detectar las posibles inconsistencias.

Cabe mencionar que toda modificación de algún valor sobre este módulo, asocia la fecha y hora en que se está realizando el cambio. Sólo si el usuario cuenta con los privilegios autorizados podrá realizar los cambios.





V.-RECUENTO O COTEJO.

A) INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO.

Al término de la jornada electoral o durante el transcurso de ella, es posible monitorear las inconsistencias que se han presentado en el registro de las actas. Para tal efecto, en la pantalla principal se mostrará la lista de elecciones disponibles que puede cambiar de un usuario a otro dependiendo de los permisos o privilegios de acceso que se tenga.



Damos clic sobre el botón **continuar**() de la elección que se quiera consultar y seguidamente se mostrará una página donde se visualizará como encabezado el nombre de la elección y un espacio para proporcionar el número de la sección electoral que se desea consultar.

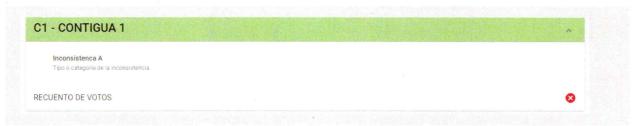


Al proporcionar una sección correcta, se mostrará el ámbito distrital o municipal al que pertenece la sección, en la cual se despliega la lista de casillas que integran la sección electoral. Si en el ámbito al que pertenece el usuario no existe la sección electoral proporcionada, se muestra una alerta indicando tal situación.

Para cada casilla que integra la sección electoral, se podrá ver el estado y las inconsistencias de cada una de ellas, si es que la tiene.



Además, si la inconsistencia lleva a un posible recuento del paquete, se indica en la parte inferior de la casilla y es marcada con un icono de **alerta**(3).



Es posible realizar el filtro por tipo de casilla o por el estado de la casilla para una mejor apreciación del resultado.



Si así lo desea el usuario, podrá realizar la impresión de estos resultados, ya sea por casilla o por tipo de inconsistencias al dar clic sobre el botón ubicado en la esquina inferior derecha de esta pantalla.



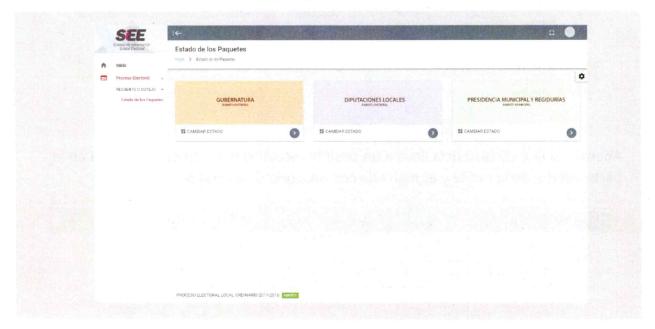




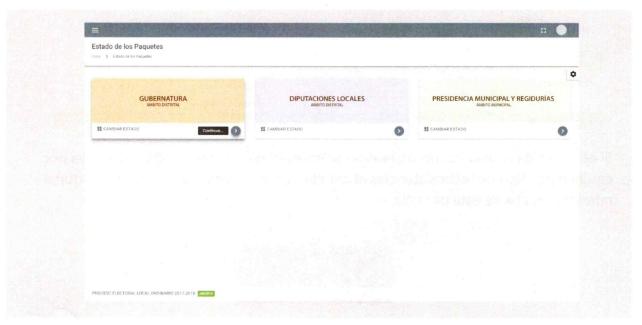
B) ESTADO DE LOS PAQUETES.

Dentro del menú lateral izquierdo, nos dirigimos al menú "Proceso Electoral" seguido de "RECUENTO O COTEJO" y "Estado de los Paquetes". Finalmente tenemos la vista principal del módulo "Estado de los Paquetes".

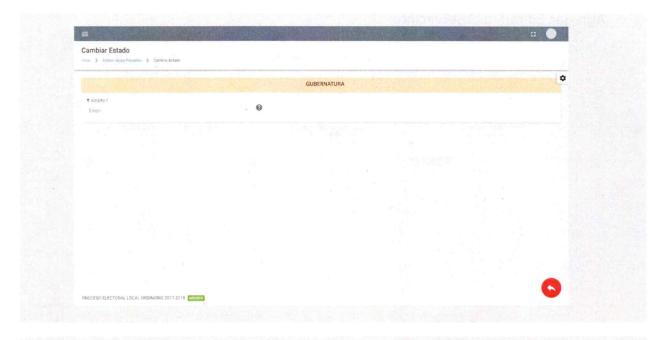
De acuerdo a la configuración que tenga el usuario, podrá visualizar todos los tipos de elección registrados (del proceso electoral) o para los cuales esté configurado el ámbito del usuario (Distrital o Municipal).



Dentro de la vista principal se podrá acceder al detalle de cada tipo de elección, haciendo clic en el botón para continuar, lo que nos llevará a la siguiente vista.



En la siguiente vista y dependiendo del tipo de elección, podremos elegir dentro del combo de Ámbito, los Distritos o Municipios para posteriormente desplegar el detalle.

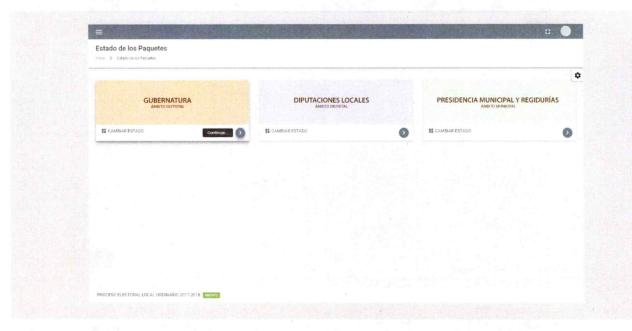


Cambiar Estado 1703 > Estado de con Paquetes > Cambiar Estado	
	GUBERNATURA
T Ambito * 01 DISTRITO ELECTORAL TENOSIQUE 02 DISTRITO ELECTORAL CARDENAS	
03 DISTRITO ELECTORAL CÁRDENAS 04 DISTRITO ELECTORAL HUIMANGUILLO	
05 DISTRITO ELECTORAL HUIMANGUILLD	
NA DISTRITO EL ECTORAL CENTRO	





En la siguiente pantalla, se muestra el detalle del ámbito seleccionado, donde podremos realizar varias acciones, como: Filtrar información, Ver el detalle de las inconsistencias, Cambiar el estado final del paquete [COTEJO o RECUENTO], [Ver, Agregar, Editar] la observación.



OPCIONES DE LA TABLA

FILTRAR

Si se requiere filtrar la información del ámbito seleccionado en el combo, se puede filtrar por las columnas [Sección Electoral, Casilla, Estatus del Registro del Paquete en la Jornada y Estado Final del Paquete].



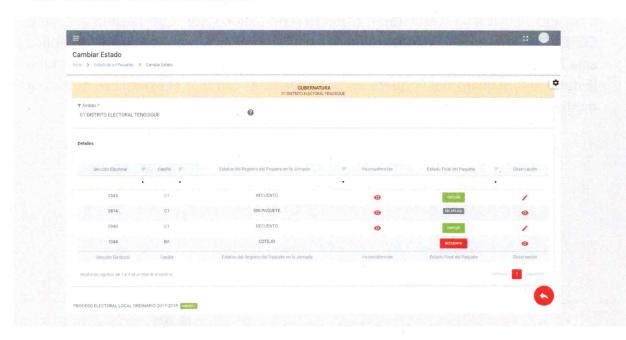
ORDENAR

La columna posee en las columnas [Sección Electoral, Casilla, Estatus del Registro del Paquete en la Jornada y Estado Final del Paquete] la capacidad de ordenar los elementos, ya sea de manera ascendente o descendente mediante el clic en el icono de ordenamiento.



VER DETALLES DE LAS INCONSISTENCIAS

En la columna inconsistencias, se deberá hacer clic en el ícono "Ver Detalles" para abrir el modal con la información.



A continuación, se visualiza la ventana modal con la información de las inconsistencias.

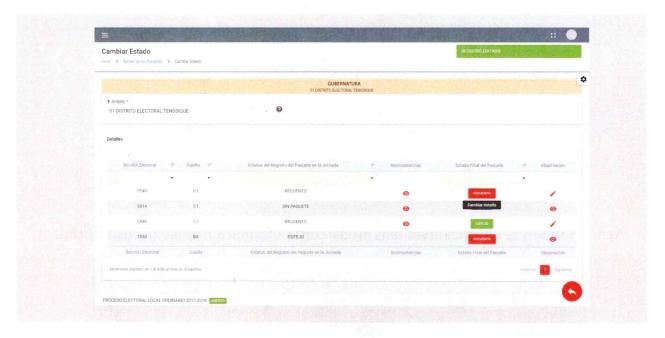






CAMBIAR ESTADO FINAL DEL PAQUETE

Dentro de la columna "Estado Final del Paquete", podremos cambiar su estado haciendo clic en el botón que puede ser "COTEJO [color verde]" lo que cambiaría a estado RECUENTO [color rojo] y "RECUENTO [color rojo]" que pasaría a estado COTEJO [color verde], de igual manera existirán registros para los cuales no aplica esta funcionalidad como lo es el estatus de "SIN PAQUETE [color gris]" de la comuna [Estatus del Registro del Paquete en la Jornada]. Al cambiar el estatus se notificará mediante una alerta.



OBSERVACIÓN [VER, AGREGAR, EDITAR]

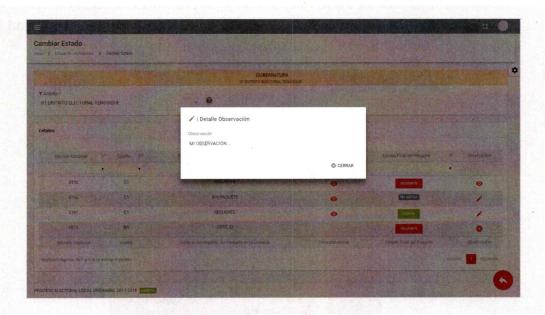
VER 💿

Dentro de la columna "Observación", podemos visualizar la observación haciendo clic en su ícono, esto desplegará la ventana modal con la información.



AGREGAR 👴

Dentro de la columna "Observación", podemos agregar la observación haciendo clic en su ícono, esto desplegará la ventana modal para agregar la observación.

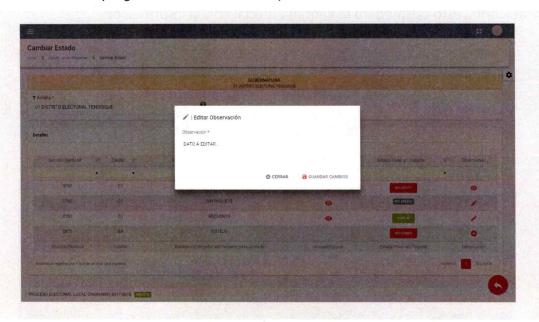






EDITAR 🧪

Dentro de la columna "Observación", podemos editar la observación haciendo clic en su ícono, esto desplegará la ventana modal para editar la observación.



C) GRUPOS DE TRABAJO Y PUNTOS DE RECUENTO.

I.- GENERACIÓN DE ESCENARIOS.

El día martes siguiente a la jornada electoral, una vez que se tienen el total de los paquetes electorales que van por cotejo o recuento, es necesario definir los grupos de trabajo necesarios para atender en tiempo y forma la totalidad de paquetes a recontar. Para ello, se debe de aplicar la fórmula siguiente:

(NCR/GT)/S=PR

Donde:

Sigla	Concepto
NCR	Número total de casillas cuyos resultados serán objeto de recuento.
GT	Número de Grupos de Trabajo que se crearán para la realización del recuento total o parcial.
S	Número de Segmentos disponibles. Cada segmento se considera como un lapso de 30 minutos.
PR	Puntos de Recuento al interior de cada Grupo de Trabajo.

El SIEE apoyado de este módulo permite la generación de diferentes escenarios aplicando la fórmula anterior donde el consejo distrital o municipal podría seleccionar y aplicar el más óptimo que se ajuste a sus limitantes.

En la pantalla principal se podrá seleccionar la elección sobre la cual se desean generar los escenarios. De acuerdo a los privilegios otorgados al usuario es posible que pueda consultar una o más elecciones.



Damos clic sobre el botón **continuar**(**o**) de la elección que se quiera consultar y seguidamente se verá una página donde se mostrará como encabezado el nombre de la elección seleccionada y una lista desplegable para seleccionar el ámbito sobre el cual se desea realizar el escenario.



En caso de que el total de paquetes a recontar sea igual o menor a 20, se tendrá la opción de que el pleno sea quien realice el recuento. Si el total de paquetes a recontar excede esa cantidad se podrán crear escenarios solamente proporcionando el valor del total de grupos de trabajo a considerar y el total de segmentos con los que se cuenta.

Paquetes a Recontar (NCR)	40		
	GRUPOS DE TRABAJO A CONSIDERAR	TOTAL SEGMENTOS	
	(GT)	(S)	
	2	15	
	& GENERAR ESC	CENARIO	

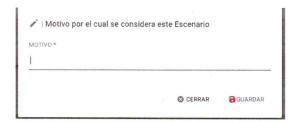




Al dar clic sobre el botón **generar escenario**(), se insertará un nuevo escenario con los valores seleccionados incluyendo la cantidad de grupos y puntos calculados en la fórmula y mostrando los valores con el cual fue creado el escenario.



Ya con el escenario óptimo creado, es posible aplicarlo y utilizarlo para la asignación de paquetes de recuento (módulo de "Asignación de Paquetes"). Para realizar esta tarea basta con dar clic sobre el botón **aplicar**() donde se nos solicitará un nombre descriptivo que identificará a este escenario del resto que ha sido generado.



Es posible realizar la aplicación de más de un escenario dentro del proceso de recuento de votos. Si ya existen valores con los que se están trabajando y se aplica un nuevo escenario, este se ajustará a los grupos y puntos ya creados.

II.- GENERACIÓN DE PAQUETES.

Para el funcionamiento de este módulo, se necesita que algún escenario que se pueden generar descritos en el módulo anterior haya sido aplicado.

Con el escenario aplicado, en la pantalla principal, se mostrará la lista de los tipos de elecciones disponibles. Dependiendo de los permisos con que cuente el usuario, podrá visualizar uno o más tipo de elecciones al mismo tiempo.



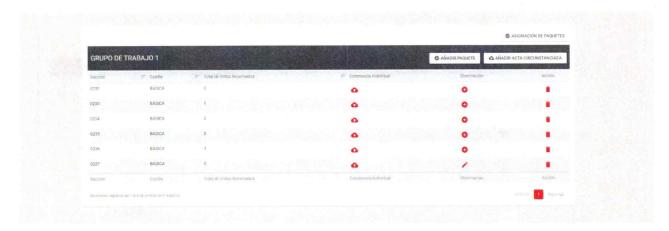


Al hacer clic sobre el botón **continuar**(), seguidamente se aparecerá una página donde se mostrará como encabezado el nombre de la elección seleccionada y una lista desplegable para seleccionar el ámbito sobre el cual se desea realizar la asignación de paquetes sobre el escenario previamente creado.



Dependiendo del permiso que tenga el usuario podrá ver uno o más ámbitos disponibles en la lista.

Al hacer la selección de un determinado ámbito, se mostrará los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuentos ya creados.

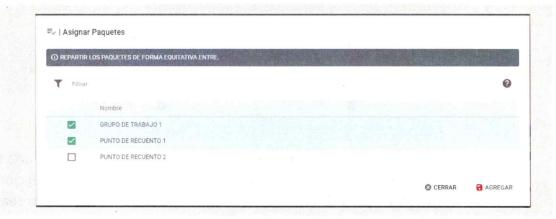


Para este ejemplo, tenemos sólo un grupo de trabajo que está realizando el recuento de votos. Los paquetes que están asociados a ese grupo son los que estén por debajo del título del grupo o punto.

Para realizar la asignación de paquetes a un grupo de trabajo o punto de recuento, puede efectuarse de dos maneras; la primera, sería haciendo clic sobre el botón **asignación de paquetes**(), con lo que se muestra una ventana donde nos permitirá seleccionar los grupos o punto sobre los que se repartirá de forma equitativa los paquetes que aún falten por asignar.







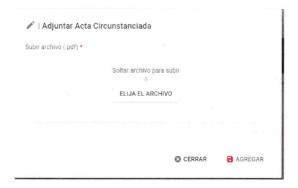
Si sólo existe un grupo sin puntos creados, se asignarían de forma automática sin mostrar la anterior ventana.

Es importante mencionar que la cantidad de paquetes a recontar irá cambiando conforme avance la sesión de cómputo debido a que un paquete inicialmente considerado para cotejo puede ser finalmente considerado para recuento.

La segunda opción es pulsar el botón **añadir paquete** ubicado directamente sobre el grupo de trabajo o punto de recuento, lo que permitirá una asignación directa a éste. Al hacer clic se mostrará una ventana indicando la lista de paquetes que van a recuentos aún pendientes por asignar.



Cuando haya finalizado el recuento de paquetes asignados a un determinado grupo o punto de recuento, adicionalmente se puede añadir el acta circunstanciada en formato digital pulsando el botón **añadir acta circunstanciada**, con el fin de mantener los datos históricos.



Los paquetes asignados a cada grupo de trabajo o punto de recuento, pueden ser removidos si así se desea, por lo cual se solicitará la confirmación correspondiente; para ello sólo basta oprimir el botón **remover**, y pasan a formar parte de la lista de paquetes no asignados.



Adicionalmente, para cada paquete en cada grupo de trabajo o punto de recuento, es posible añadir una observación, pulsando el botón **agregar**, donde se mostrará una ventana solicitando esta información.



Posteriormente, si se requiere podrá realizar la modificación de este valor.

Por cada paquete que sea objeto de recuento, se elaborará una constancia individual que puede ser cargada al sistema en formato digital.

bir	
e il	





VI.-CÓMPUTO DISTRITAL Y/O MUNICIPAL

A) REGISTRO DE VALORES.

Durante la sesión de cómputo, se comenzará con el cotejo y recuento de las actas de escrutinio y cómputo. Una vez que las actas fueron cotejadas o recontadas, en el SIEE se deberán asentar los valores finales de la votación. Al capturista le llegará un Acta de Escrutinio y cómputo levantada en casilla, si fue un paquete cotejado por el Consejo, o un acta de escrutinio y cómputo levantada en el consejo si fue un paquete objeto de recuento, ya sea por el pleno, grupo de trabajo o Punto de Recuento..

En la pantalla principal de este módulo, se podrá seleccionar la elección sobre la cual se desee realizar el registro de la votación. Dependiendo de los privilegios otorgados al usuario es posible que pueda ver una a más elecciones a la vez.



Al oprimir sobre el botón **continuar**²⁸, podrá acceder a la página de selección de secciones electorales. Ya estando en esta pantalla, se muestra en la parte superior, el nombre de la elección a la que se ha accedido. Y por debajo un campo de texto donde podrá proporcionar la sección electoral a consultar.





Como ejemplo, si la persona que está accediendo pertenece al Distrito Electoral 01 – Tenosique, sólo podrá consultar las secciones electorales que estén sobre ese distrito. Si intenta consultar una sección ajena a su ámbito, será mostrada una advertencia.

Al proporcionar una sección correcta, se mostrará el ámbito distrital o municipal al que pertenece la sección, al igual que se despliega la lista de casillas que integran la sección electoral. Esta lista contendrá tanto las casillas pendientes por registrar como las ya registradas.



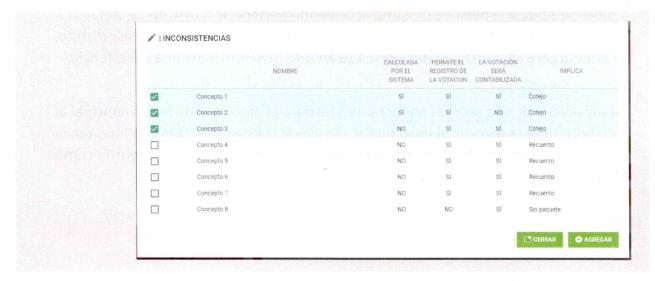
Para las casillas que tienen inconsistencias detectadas se detalla una lista de ellas dentro del contenedor ubicado para tal función.



En caso de que se desee realizar el registro de alguna inconsistencia, basta con dar clic sobre el botón **estado del paquete del acta** y se mostrará una ventana donde se enlistarán las inconsistencias válidas por seleccionar.







El uso de inconsistencias sobre este módulo es principalmente para indicar el estado actual del acta, paquete o casilla que impide a que se registre una votación o de alguna forma alertar al usuario sobre algún detalle que se presente en la casilla, y contar con información adicional para futuras consultas.

Las casillas son marcadas con un color que define el estado actual de ellas. Estos son ejemplos de los posibles estados.



Adicionalmente para cada casilla es posible realizar el registro de alguna observación al pulsar el botón **observación**³⁰, con lo que se desplegará una ventana solicitando dicho dato.



Si la inconsistencia asociada a la casilla no permite el registro de la votación, entonces se mostrará el botón de agregar **votación**³¹ deshabilitado. Si el botón se encuentra activo, al presionar este sobre la casilla seleccionada, seguidamente se mostrará una pantalla donde para cada elemento de la votación será posible asignarle un valor.



Sobre la parte superior de este formulario, es posible indicar si el acta fue levantada en casilla o en el consejo, al igual que la cantidad de boletas de otra elección que fueron encontradas en este paquete.



Cabe mencionar que sólo si el usuario cuenta con los privilegios podrá realizar las inserciones y modificaciones correspondientes.

B) MODIFICACIÓN DE VALORES.

Al término de la sesión de cómputo, el módulo de registro de valores queda cerrado para todo usuario. Esto para evitar que de forma indebida se quieran hacer cambios sobre los valores ya registrados.

Si se requiere aplicar algún cambio sobre los registros, se necesitará la previa autorización de la persona facultada para otorgar dichos privilegios y estos cambios no serían aplicados sobre el módulo anterior, si no que estaría disponible el módulo de "Modificación de Valores". Este módulo controla el histórico de cada uno de los cambios que se realicen y el usuario que los ha aplicado en el cómputo de votos.





Por lo general, estos cambios se realizan por la solicitud implícita de una institución o tribunal facultada, que atiende las inconformidades con respecto a los resultados de la votación de una determinada elección.

Para este módulo, inicialmente se muestra una pantalla donde en primer lugar se debe de seleccionar la elección sobre la que se desea realizar la modificación de la votación. Hay que mencionar que dependiendo de los permisos de acceso que tenga el usuario, en especial, el personal que estaría ubicado en las Juntas Distritales y Municipales, podrá ver una o más elecciones disponibles para poder acceder.



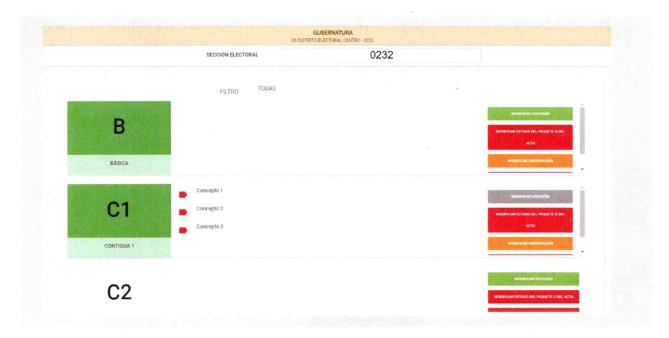
Al oprimir sobre el botón **continuar**³², podrá acceder a la página de selección de secciones electorales. Ya estando en esta pantalla, se muestra en la parte superior, el nombre de la elección a la que se ha accedido. Y por debajo un campo de texto donde podrá proporcionar la sección electoral a consultar.



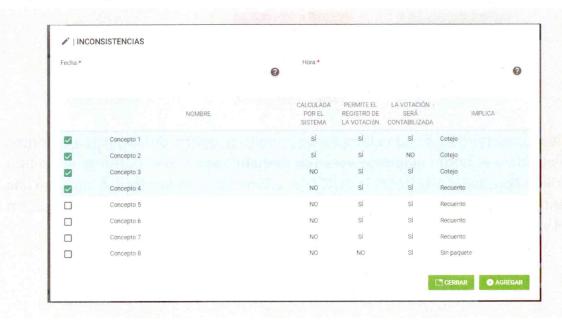
Como ejemplo, si la persona que está accediendo pertenece al Distrito Electoral 01 – Tenosique, sólo podrá consultar las secciones electorales que estén sobre ese distrito. Si intenta consultar una sección ajena a su ámbito, será mostrada una advertencia.

Al proporcionar una sección correcta, se mostrará el ámbito distrital o municipal al que pertenece la sección, al igual que se despliega la lista de casillas que integran la sección electoral. Esta lista contendrá tanto las casillas pendientes por registrar como las ya registradas.





Para las casillas que aún se encuentran pendientes por registrar la votación que no fueron registradas el día de la jornada electoral por cualquier motivo, es posible realizar la inserción de valores desde esta sección. Si se desea agregar o modificar la inconsistencia a nivel de casilla, sólo basta con oprimir el botón **modificar estado del paquete o del acta**³³ que mostrará una ventana con la lista de inconsistencias válidas por seleccionar. Es posible remover inconsistencias que previamente se habían asignado al registro de valores.







El uso de inconsistencias sobre este módulo es principalmente para indicar el estado actual del acta, paquete o casilla que impide a que se registre una votación o de alguna forma alertar al usuario sobre algún detalle que se presente en la casilla, y contar con información adicional para futuras consultas.

Esta pantalla ofrece la posibilidad de establecer una fecha y hora en la que se está realizando el cambio. De forma predeterminada, es la fecha y hora actual.



Para las casillas que tienen inconsistencias detectadas se muestra una lista de ellas dentro del contenedor ubicado para tal función.



Las casillas son marcadas con un color que define el estado actual de ellas. Estos son ejemplos de los posibles estados.

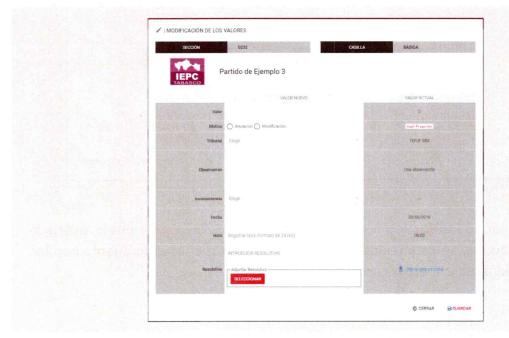


Si la inconsistencia asociada a la casilla no permite el registro de la votación, entonces se mostrará el botón **modificar votación deshabilitado**³⁴. Si el botón se encuentra activo, al presionar éste, sobre la casilla seleccionada, seguidamente se mostrará una pantalla donde para cada elemento de la votación es posible realizar la modificación del valor anterior.





Al pulsar el botón **modificar**³⁵ de cualquier elemento, su muestra una ventana que incluye un encabezado, los datos de la sección y casilla seleccionada, así como el elemento que está haciendo el cambio.





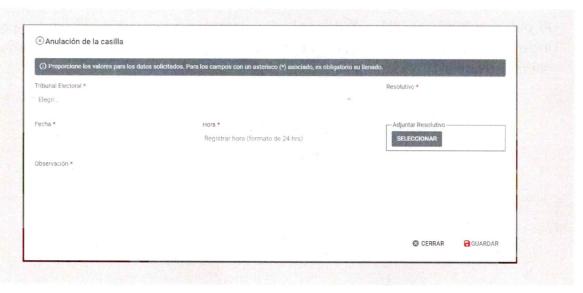


En la parte izquierda se indica en una primera sección los campos para establecer los nuevos valores para el elemento. Como la solicitud del cambio viene autorizado por una institución o tribunal mediante un resolutivo, se puede establecer si es una modificación o una anulación de la votación que viene indicada el tal documento, al igual que los archivos y la institución que solicitan dichos cambios.



En la parte derecha, en una segunda sección, se indica el valor actual asociado a ese elemento.

Regresando a la página del desglose de casillas, es posible realizar una anulación de esta, indicando de la misma forma los datos de la institución y el resolutivo donde indica tal cambio, al hacer clic sobre el botón **anular casilla**³⁶.



Cabe mencionar que toda modificación de algún valor sobre este módulo, asocia la fecha y hora en que se está realizando el cambio. Sólo si el usuario cuenta con los privilegios podrá realizar estos cambios.

C) RESULTADOS DE LA VOTACIÓN.

Finalmente, una vez concluido los cómputos distritales y municipales o durante el transcurso de ellos, es posible ver los resultados finales del cómputo para cada elección.

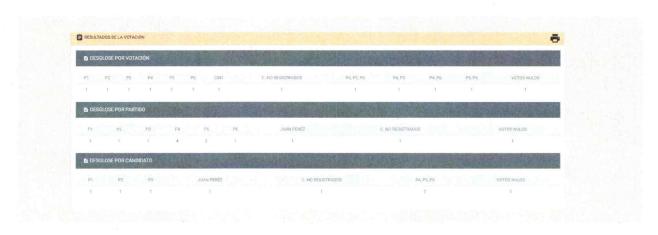
Para ello, primeramente, en la página principal, seleccionamos el tipo de elección sobre la que deseamos conocer los resultados pulsando el botón **continuar**³⁷ asociado a cada elección. Como anteriormente se ha venido comentando, dependiendo de los permisos con los que cuente el usuario es posible ver una o más elecciones.



Una vez pulsado el botón se mostrará un encabezado indicando la opción seleccionada. Posteriormente podrá realizar la selección de un ámbito en específico para consultar los resultados de la votación.



Al hacer la selección del ámbito se mostrarán los resultados en sus tres presentaciones. Por Votación, por partido y por candidatura.







Tendrá la posibilidad de imprimir estos valores dando clic sobre el botón **imprimir**³⁸ ubicado en la parte superior de los desgloses.

Al igual que las presentaciones anteriores de la votación. Se mostrará adicionalmente el valor de la votación total y la diferencia porcentual que existe entre el candidato en primer lugar y el segundo lugar.





MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO

DE LA SESIÓN ESPECIAL Y PERMANENTE DE CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALESDEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

TOMO IV MÓDULOS PARA EL REGISTRO DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

